



Córdoba, 240918

Expte. CUDAP N° 0017598/2017

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se aprobó y suscribió el Convenio Específico de Prácticas Académicas celebrado entre la *Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Ciencias Sociales y la Asociación Civil Programa del Sol*, a fin de que los alumnos de la Licenciatura en Trabajo Social, a su elección, puedan realizar sus prácticas académicas en dicha Institución, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Específico de prácticas pre profesionales entre la *Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Ciencias Sociales y la Asociación Civil Programa del Sol*, se enmarca dentro de lo normado por la Ord. HCS 6/12.

Que a fs. 27 la docente GARCIA Paola informa los estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social que harán sus prácticas académicas de intervención preprofesional en esa Fundación, acompañando ANEXO I con consentimiento de los estudiantes.

Que el Convenio mencionado ha sido aprobado por Res. D.N. N.º 5/2018 de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que la presente se dicta en uso de las facultades, atribuciones y competencia estatutaria.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

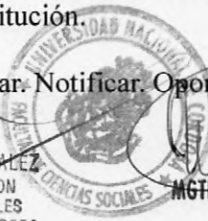
ARTÍCULO 1º: Aprobar el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, a fin de que los estudiantes allí mencionados realicen sus prácticas preprofesionales – de Intervención pre-profesional en el marco del Convenio Específico de Prácticas Académicas suscripto entre la *Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Ciencias Sociales y la Asociación Civil Programa del Sol* aprobado por Res. D.N. N.º 05/2018 de la Facultad de Ciencias Sociales y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º: Encargar a la **Secretaria Académica** de la Facultad realizar las gestiones que correspondan a los fines de informar y poner en conocimiento de la Compañía de Seguros que posee ésta Universidad en materia de Responsabilidad Civil, los datos personales, días y horarios de los alumnos/as mencionados en el ANEXO I que realizarán sus prácticas fuera de ésta Institución.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

660

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGTER. MARIA INES PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Sociales

ANEXO I
CONVENIO ESPECÍFICO DE PRACTICA ACADÉMICA
ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA y ASOCIACION CIVIL PROGRAMA DEL SOL

Partes: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba Y
..... Asociación Civil Programa del Sol

Asignatura: Cátedra de "Intervención pre profesional"

Profesor a cargo: García Pook

Plan de trabajo y cronograma:

Nómina de alumnos que realizarán las prácticas académicas enmarcadas en el presente convenio:

NOMBRE Y APELLIDO DEL ESTUDIANTE	MATRICULA O D.N.I	FIRMA DEL ESTUDIANTE
Abril Victoria	38 1091841	
Mercedes Mons Cndelris	38 645 648	
<hr/>		

FIRMAS DE LAS PARTES:

Lic. Ma. Sol Aquiles
Presidenta
..... Prog. del Sol - Asoc. Civil

Firma de la Institución / Organismo

660



Firma de la Decana FCS UNC

MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA